



**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2017.**

En el Centro Cultural Pilar Miró, de Arganda del Rey. Madrid. Siendo las 18:20h. del día anteriormente señalado, se reúnen los miembros del Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey que, a continuación, se detallan:

D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.

D. Alejandro Machado Ruíz, Representante de los directores de los centros educativos de primaria.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández, Representante de profesores de escuelas infantiles y casa de niños.

D<sup>a</sup>. Olga León Molero, Representante de AMPA de Educación Concertada.

D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria.

D<sup>a</sup>. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP.

D<sup>a</sup>. Lourdes Morales Fernández, Representante de Ciudadanos.

D<sup>a</sup>. Yolanda Bercial, Representante de Ahora Arganda.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero, Representante de Arganda Sí Puede.

D. Bidal Pita Nuñez, sustituto de concejal no adscrito.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Vedia Moreno, Representante de APSA.

D<sup>a</sup>. Magdalena Rodríguez, Representante de APSA.

D. José Miguel Alcazar Herrero, Representante de la Asociación Surestea.

D<sup>a</sup>. Ana María Megía García, representante de UGT.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación.

D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación, procede a presentar el borrador de las bases del Programa Municipal de Apoyo a la Escolarización para el curso 2017/2018. Comienza su exposición explicando cómo fue el procedimiento de presentación de solicitudes en la anterior convocatoria.

Para esta nueva convocatoria, la solicitud se va a hacer a través de un registro de la página web del Ayuntamiento, (<http://becas.ayto-arganda.es>) aunque se mantendrán puestos en el registro presencial ya que todavía está en fase experimental. Se está trabajando en la verificación de datos sin que las familias tengan que presentar documentación.

D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria, pregunta cómo va a ser el tema de los puestos de atención para la recogida de solicitudes. D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación, contesta que se está tratando el tema pero lo más seguro es que se haga a través de un registro ordinario, la cuestión es que ahora mismo no se tiene información de cuántas familias lo van a presentar de una forma u otra. A continuación procede a seguir explicando la documentación que se tendrá que presentar.

D<sup>a</sup> Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, comenta que revisando las bases, y en comparación con las del curso 2016/2017, falta añadir el punto que hace mención a los casos de defunción de algún progenitor. Se comprueba y se acuerda volver a incluir ese punto.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, continuando con la explicación, comenta que se mantienen todas las ayudas del mismo modo que en el curso anterior y se introduce una nueva que se



ha propuesto denominar “Arganda Internacional” consistente en 3 ayudas de 2.000 euros cada una.

D<sup>a</sup>. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, señala errores en los Anexos III y IV con respecto a las cantidades. Se toma nota y se informa que se procederá a modificarlos. Se explica que el total de las ayudas para el curso 2017/2018, ascendería a 706.000 euros.

Pide la palabra D. Alejandro Machado Ruíz, Representante de los directores de los centros educativos de primaria, para exponer que nos encontramos en el mes de Junio, y hasta el momento no se ha convocado ninguna reunión con los directores de los centros para organizar la coordinación. D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, le pregunta a D. Alejandro Machado Ruíz, que como representante de directores, qué valoración hacen ellos de cómo ha resultado durante este curso el procedimiento. El representante de directores contesta que bien, pero que la tramitación inicial generó muchas incidencias que se resolvieron después. La Concejala de Educación pregunta que si no les vino bien que se les anticipara el pago a lo que el representante de directores responde que en algunos centros les vino bien pero que a otros no, continua explicando que la cuestión es que hay niños usuarios de Servicios Sociales que comienzan a utilizar el servicio de comedor a día 7 de Septiembre, con el inicio de curso, y que por sus circunstancias socio-económicas no podrán pagarlo. Su pregunta es, mientras se tramita la beca, quién se va a hacer cargo de esos pagos. Añade que sería necesario disponer de un informe de Servicios Sociales que especifique qué niños son los que necesitarán este servicio en estas condiciones. Se le recuerda que al estar sujetos a la convocatoria de las Ayudas y la resolución de la misma por lo que no se puede adelantar el pago de las mismas y se añade que no se ha podido convocar antes la reunión con los directores porque se consideraba adecuado presentar primero la información al Consejo Escolar Municipal. D. Alejandro Machado Ruíz, representante de los directores de los centros educativos de primaria, insiste en la necesidad de convocar una reunión de coordinación con los directores de los centros educativos para tratar estos temas, se le responde que lógicamente y tras dar esa información en este Pleno se le transmitirá a Servicios Sociales para que se realice dicha reunión.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, quiere exponer la queja de lo tarde que les ha llegado a los Consejeros la convocatoria, el cambio de fecha del Consejo Escolar Municipal ya que en esta fecha había otras reuniones y de lo tarde que se ha mandado la información. Solicita que para próximas ocasiones se consensue la fecha. También expone queja acerca del poder decisorio del Consejo Escolar Municipal, ya que las cosas que se presentan en el consejo llegan ya hechas. D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, contesta que este Pleno Extraordinario, estaba convocado el jueves de esta misma semana, para celebrarlo con posterioridad al Pleno Municipal, pero al cambiar la fecha del mismo, la fecha de esta convocatoria se ha tenido que modificar, y lo que aquí se presenta es un borrador para ser modificado y consensuado.

Con respecto a la información enviada, la Concejala de Educación comenta que se trata de un borrador y que la información que se ha mandado es prácticamente igual a la del curso 2016/2017, ya que el año anterior fue bastante consensuado por todos, añadiendo la modalidad de ayuda para estudios en otros países que ha salido a propuesta de un grupo municipal.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, comenta que el año pasado en el CEM se tomó la decisión de no sacar la convocatoria de ayuda para actividades extraescolares y música y danza y que posteriormente se sacó como una convocatoria independiente. D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández



Gemes, Concejala de Educación, contesta que en su momento vino un técnico de servicios sociales para explicar que se trataba de una ayuda dada desde Servicios Sociales.

D<sup>a</sup>. Lourdes Morales Fernández, Representante de Ciudadanos, se une a las quejas y quiere que conste que los miembros del Consejo han recibido el borrador de las bases a las 14:15h. y no les ha dado tiempo a trabajar sobre ello ni poder traer una propuesta de donde poder subir o bajar las cuantías. D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes, pide disculpas y explica que ha sido imposible enviarlo antes por una cuestión de tiempo. Acuerda convocar otro pleno para debatir, consensuar y posteriormente aprobar el documento.

D<sup>a</sup>. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, también se une a las quejas y comenta que a pesar de haber recibido el documento tan tarde, ella sí ha podido trabajar sobre el mismo y que el único cambio no es sólo el de la presentación de la solicitud, que se ha propuesto que sea de forma telemática, sino también en algún contenido. Que comparando punto por punto con respecto a las del año anterior también ha detectado errores, en cuanto al curso escolar, cuantías presupuestarias,... etc. Manifiesta su opinión que si no daba tiempo a realizarlo hoy había que haberlo convocado para otro día. Además cada uno de los representantes debe exponerlo y consultarlo con sus respectivos colectivos y recuerda que en el año anterior se requirieron hasta tres sesiones plenarias para conseguir la aprobación de las bases. Se une también a la queja del representante del PP, al respecto a la convocatoria de las ayudas para actividades extraescolares y según ella no tienen nada que ver con Servicios Sociales. Solicita que conste en acta que si los representantes del CEM no están de acuerdo con la ayuda a la que se hace referencia en el Anexo IV, que luego no se proponga por otro lado. A esto último D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, aclara que se trata de una moción del Pleno Municipal y que en el mismo se aprobó por mayoría. Además aclara que hay otro punto en el orden del día que se refiere a los datos de escolarización y que el resto de los miembros del CEM desconocen.

D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria, solicita que se mande a los Consejeros el documento donde consta los tramos de renta por ayuda, se le contesta que esa información está publicada en el apartado del Consejo Escolar Municipal en la página web del Ayuntamiento y que fue enviada en enero a todos los miembros del CEM.

La Concejala de Educación insiste en que se trata de un borrador sobre el que hay que trabajar y hacer propuestas. Se recuerda que se tiene que poner fecha al próximo Pleno Extraordinario con tal fin, con el fin de proponer, debatir y aprobar las bases y poder entregar la información a las familias el último día de colegio. Se proponen dos fechas y se somete a votación a mano alzada, obteniéndose los siguientes resultados:

Martes 13 de Junio: 5 votos

Viernes 16 de Junio: 2 votos

Abstenciones: 6

Se acuerda entonces que la fecha para el próximo Pleno Extraordinario sea el Martes 13 de Junio a las 17:15 en primera convocatoria y las 17:30 en segunda. La Concejala recuerda que a ser posible manden las propuestas oportunas por email antes de la fecha de la convocatoria.

A continuación D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal, procede a dar los datos de los listados definitivos de los centros de admitidos en el proceso de escolarización obtenidos a través del SAE. Comenta que todos los datos siguen más o menos igual que en los listados provisionales.



En cuanto a los datos de Escuelas Infantiles y Casa de niños, al liberarse plazas reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales, las listas de espera de los centros se han visto reducidas. El período de matriculación finaliza el 30 de Junio y a fecha de 3 de Julio las familias interesadas se deberán poner en contacto con el SAE para comprobar las vacantes en los centros. D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria, pregunta si todavía no se dispone de datos del proceso de escolarización de la Escuela Infantil Tesoros, añade que el a nivel personal se ha puesto en contacto con la directora del centro y le comentó que ella había facilitado los datos al SAE de infantil, no entendía porque esta entidad no lo había incluido en el cuadro. Se le recuerda que el procedimiento de recogida de datos de escolarización debe hacerse de forma protocolaria a través del SAE y que los datos de los que se disponen son los que se han facilitado desde este servicio. Se trata de un procedimiento establecido que debe ser respetado.

D<sup>a</sup>. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, señala que los datos que se ofrecen son los que se expusieron en la Comisión Permanente y que no se les ha facilitado un documento donde se recojan estos datos. D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal, responde que dicho documento no se ha enviado porque no se tiene el permiso del SAE para que se haga.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, pide que la próxima vez que se convoque al Pleno sea para tratar algo que tenga un carácter más definitivo.

D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, informa que el SAE ha comunicado que el 14 de Junio finaliza el plazo de asignación de plazas por parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización y se publicarán las listas provisionales. En dicho listado aparecerán cuatro etiquetas posibles: Sin vacante, Petición complementaria, Continua y Con centro asignado. Recuerda que hasta el 21 de Junio no pueden obtenerse datos definitivos reales. El representante del PP, muestra de nuevo su malestar e insiste en que para qué se convoca un Consejo Escolar cuando no se disponen de datos definitivos sobre los que poder trabajar. . Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, aclara que se están presentando los datos para que los conozcan los Miembros del Consejo Escolar que no forman parte de la Comisión Permanente.

D<sup>a</sup>. Lourdes Morales Fernández, Representante de Ciudadanos, reitera que no se han facilitado los datos por escrito, a lo que la Concejala responde que se ha hecho así por petición específica del SAE. Se han dado órdenes expresas de comunicar los datos de viva voz pero por el momento no generar ningún documento escrito.

D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal, procede a leer el documento con los datos que se obtuvieron a través del SAE a fecha 26 de Mayo de 2017. Se trata de una información que se presentó en la Comisión Permanente y que se vuelve a presentar en el Pleno Extraordinario, aclarándolos con los nuevos datos comunicados.

Ante la información de que se va a abrir un aula específica para alumnos TEA en el CEIP La Milagrosa, con una ratio de 5 plazas las cuales ya están cubiertas, D. José Miguel Alcázar Herrero, Representante de la Asociación Surestea, pregunta si con la oferta de plazas en aulas específicas de TEA se da cobertura a todo el alumnado del municipio que lo requiera.

D<sup>a</sup>. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal, contesta que en el momento, con las plazas disponibles en las distintas aulas TEA de los centros educativos se da cobertura a todo el alumnado diagnosticado de Trastorno del Espectro Autista del Municipio. Añade que todas las aulas están funcionando con una ratio de 5 salvo la que se encuentra en el CEIP Benito Pérez Galdós en la que están funcionando con 6 alumnos como consecuencia de la ratio que había previamente para este tipo de recursos que era de 7 alumnos. Estos datos podrían cambiar en caso de que hubiera alguna solicitud en período extraordinario.



Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión del Pleno Extraordinario a las 19:40h. del día anteriormente señalado, recordando a los Consejeros que se les convocará para la próxima Sesión Extraordinaria el próximo 13 de Junio a las 17:15h.